

na á Loja, y enseguida saldrá para Alhama, con objeto de colocar la primera piedra de la nueva poblacion que vá á edificarse. La nueva poblacion se compondrá de 800 casas, iglesia, convento, casa-ayuntamiento y escuelas. Se dará el nombre de Alfonso XII á la vía principal que pasará por el centro de la futura ciudad. A otras calles importantes se dará los nombres de Cánovas del Castillo y de Romero Robledo.

El mismo día, por la noche estará de regreso en Loja, donde pernoctará.

El domingo hará su visita á las poblaciones de Zafarraya y las Ventas, volviendo después á Loja, para descansar hasta el lunes.

En dicho día saldrá para Granada, en cuya ciudad comerá, permanecerá hasta el martes, día señalado para su marcha á Albuñuelas, y regreso á la capital de la provincia.

El miércoles visitará los pueblos de Agrón y Arenas del Rey, y el jueves continuará su viaje á Málaga.

Quejana.

Alicante 11 de Enero de 1885.

PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO

x

ADMINISTRACION LOCAL.

III.

Censignábamos al final de nuestro modesto trabajo de ayer, que encontrábamos mezquinas y reducidas las atribuciones que por el proyecto de Ley del Sr. Romero Robledo competen á las Comisiones provinciales, comparándolas con las que tenían los antiguos Consejos. En efecto, las expresadas Comisiones, segun lo prescrito en los artículos 233, 234 y 235 del citado proyecto solo pueden, como cuerpos consultivos, evacuar los informes que les pidan los Gobernadores, las Diputaciones y las Secciones en que estas se dividen: como Tribunales contencioso-administrativos conocerán de los negocios que les atribuye la Ley especial del ramo en la forma y por el procedimiento que la misma establece: y como Tribunal de alzada en el caso á que se refiere la Ley electoral, tendrá la facultad determinada en dicha ley.

Ahora bien, los Consejos provinciales creados por la Ley de 2 de Abril de 1845, tenían á su cargo además de todas las cuestiones en que podían intervenir las futuras Comisiones, si el proyecto que nos ocupa llega á ser Ley, la importantísima de las quintas, de cuya materia á pesar de su gran alcance y trascendencia no habla una sola

palabra el repetido proyecto, reservándose, sin duda, su ingenioso autor tratar de este asunto en alguna Ley de Beneficencia ó Sanidad. Además, los Consejos provinciales, como Tribunales contenciosos, estaban llamados á oír y fallar muchas mas cuestiones que las de que podrán ocuparse aquellas Comisiones provinciales. Queda, pues, justificado nuestro aserto, objeto principal del presente artículo, y téngase en cuenta que para ser Consejero provincial no se exigian tantos requisitos como se quiere que reunan los vocales de las Comisiones, y á pesar de ello las gratificaciones que aquellos disfrutaban eran compatibles con el percibo de cualquier otro haber del Tesoro, segun lo dispuesto en la Real orden de 21 de Abril de 1847. De todo lo cual se deduce, como consecuencia lógica, que el espíritu que informó la Ley de Consejos provinciales, creados cuarenta años atrás, era mucho mas liberal que el que ha inspirado al Ministro de la Gobernacion en el último quinto del siglo XIX.

Si este docto legislador cree posible la vida normal y permanente de las secciones en que debe dividirse la Diputacion provincial, nosotros hubieramos tenido por más práctico, por más útil y hasta por más necesario, el separar en absoluto de la administracion local toda la materia contenciosa, creando para ello una sala especial en las Audiencias territoriales, y que las secciones de la Diputacion fueran las que evacuaran los informes que por la Superioridad ó por los Gobernadores se les pidieran; pero se ha querido sin duda amenguar el prestigio de las Diputaciones provinciales cercenando sus atribuciones con la creacion de un cuerpo completamente inútil, cuyos individuos aunque nombrados parte de ellos por la Diputacion, como que sólo pueden ser separados por el Gobierno, vendrán á convertirse, y esta es la verdad, entre empleados dependientes, ó poco ménos del Gobernador de la provincia.

Sin perjuicio de lo que todavia nos proponemos exponer á la pública consideracion, nuestros lectores habrán comprendido por las ligeras observaciones que hasta ahora llevamos apuntadas que el proyecto de Ley que venimos examinando y que ha sido un verda-

dero parto de los montes, es en extremo reaccionario y que aún en el caso de que, la fuerza numérica, nunca la fuerza de la razon, lo elevara á Ley, la posteridad lo juzgaría siempre como hijo enclenque, raquitico y deforme de un legislador irreflexivo y producto de una imaginacion enfermiza.

LA CARIDAD EN ACCION.

Continuan siendo desconsoladoras las noticias que de las provincias de Málaga y Granada se reciben. Desde el día 25 del pasado Diciembre que el pánico no ha cesado en los pobres habitantes de los pueblos castigados por los temblores de tierra, con una tenacidad nunca vista. La crudeza del tiempo hace todavia más precaria y más horrible la situacion de aquellos desgraciados, obligados por el temor á vivir en mitad del campo, á la intemperie, sin ropa ni alimentos, toda vez que ha sido tanta la magnitud del desastre que se hace difícil acudir tan pronto como se quisiera allí donde la voz de la compasion y de la misericordia demanda nuestros auxilios y socorros.

El pais como siempre generoso y noble, vivamente escitado y dispuesto hasta el sacrificio, á aliviar tanta desdicha, se agita y se mueve dirigiéndose con una diligencia nunca bien encomiada á los centros de suscripcion donde la iniciativa particular y el gobierno han abierto listas para admitir á nombre de la caridad el óbolo bendito destinado á enjugar lágrimas, á reparar ruinas y á cubrir miserias, por demás palpitantes y descarnadas.

Alicante, no obstante la tremenda crisis porque ha pasado durante el año que acaba de finir, tiene en proyecto organizar una funcion de teatro, para lo cual empresa, actores y público tocados de un mismo sentimiento coadyuvarán á la noble realizacion de allegar el mayor número posible de recursos á nuestros hermanos de Andalucía.

Por otra parte la Junta de socorros ha acordado:

«Abrir una suscripcion en la Sucursal del Banco de España en esta plaza donde se recibirán las cantidades que destinen á los desgraciados de Andalucía las Corporaciones y particulares de la capital y de los pueblos de la provincia.

A cada entrega deberá acompañar el nombre de la persona ó cantidad que lo verifique, ó lista nominal de los donantes, cuando la cantidad proceda de mas de uno.

La sucursal facilitará el oportuno resguardo y podrá diariamente á disposicion del banco la cantidad ingresada con remision de las listas que se citan en el párrafo anterior.

Abrir igualmente suscripciones de donativos en ropas y efectos en la sociedad «Casino de Alicante» que llevará nota de los donantes con expresion del donativo, haciendo lo propio en las sucursales que existiran en el barrio de San Anton casa de don José Vera y don Manuel Ramos; en el barrio nuevo casa de don Faustino Uriarte; Villavieja casa de D. Francisco Iborra, confiando la junta en que aceptarán estos señores los indicados cargos dados los elevados sentimientos que las adornan.

Establecer una rifa de objetos y labores de señoras á quienes la junta se dirige desde luego, suplicando se sirvan remitir aquellos á la distinguida comision de señoras compuesta de la del señor Brigadier Gobernador militar de esta provincia, de Dahländer, de don Matias Torres y de D. Alejandro Harra-sen.

La rifa se abrirá al público por espacio de algunos días, avisando con oportunidad el día de su inauguracion y local donde se ha de celebrar, y estará bajo la direccion de una Comision de señoras y del amparo y proteccion de las autoridades locales y provinciales.

Organizar una estudiantina para verificar la oportuna cuestacion pública. Los señores directores y catedráticos de este Instituto provincial, se han encargado de la organizacion y direccion de este acuerdo.

Invitar á la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta capital, para que se sirva dar una funcion destinando sus productos á los socorros de que se trata.

Y la sociedad citada, correspondiendo galantemente á dicha invitacion, se propone organizar un Concierto.

Invitar con el mismo objeto y para el expresado fin á la sociedad Casino de esta capital.

Dirigir análogas invitaciones á la sociedad titulada «Recreo Alicantino.»

Invitar á las empresas de los teatros de esta capital, para recargar el precio de la entrada en diez céntimos de pesetas, cuyos productos se destinarán á la compra de los objetos para una rifa en cada funcion y el remanente se destinará al socorro de las desgracias de que se ha hecho mérito.

A cada entrada acompañará un número para la rifa, comenzando desde hoy el aumento de precios.

Los objetos que se rifarán en las funciones de hoy, son los siguientes:

Por la tarde, regalo del señor D. Matias Torres, un caballo grande, una pelota de goma, una muñeca grande, un látigo y un bolso; y por la noche, regalo de D. Juan Leach, dos macetones de porcelana, una muñeca y un juguete. Se admiten objetos para la indicada rifa.

Esta se verificará en el escenario en uno de los entre actos.

Todos los fondos que se recauden por los distintos conceptos que abrazan los presentes acuerdos, se ingresarán en la Sucursal del Banco de España, segun se establece por el acuerdo núm. 1.º

Hemos oido decir que nuestras lindas paisanas proyectan celebrar un gran festival carnavalesco en los jardines de Isabel II, donde tocarán las bandas del regimiento de Sevilla, la Lira y Beneficencia, en tanto que el sexo bello luciendo vistosísimos y elegantes trajes de máscara, esponderán flores al público que á dichos jardines concurrirá pagando en sus puertas una modesta cantidad por derechos de entrada.

De todo lo demás que se organice con el propósito de allegar recursos á los pueblos de Málaga y Granada, iremos dando oportunamente cuenta.

Mañana darán principio las obras necesarias para instalar la Audiencia de lo criminal en la antigua Casa-Consulado, cuyo edificio ha cedido el Estado á nuestro Ayuntamiento con este objeto.

Los trabajos se llevarán á efecto bajo la inteligente direccion del arquitecto municipal D. José Guardiola, y nos consta que el señor Alcalde despliega el mayor interés para que aquellas obras se efectúen en un breve plazo, á fin de que el palacio Consistorial se vea desalajado de las oficinas de la Audiencia que la invaden en perjuicio de los intereses públicos y de las comodidades que exigen las dependencias de la Corporacion Municipal.

Aplaudimos el celo que en este asunto despliega el Sr. Soler y Sanchez, y mucho celebraremos que el edificio de que se trata, esté dispuesto para la próxima Semana Santa, á fin de que puedan aprovecharse las vacaciones de este tiempo en la traslacion del mobiliario de la Audiencia, sin perjudicar el despacho de los negocios confiados á este alto tribunal.

Un querido amigo nuestro nos ha advertido un error en que in-

cotarán y votarán su presupuesto de gastos é ingresos en el mes de Noviembre de cada año, sometiéndolo á la aprobacion del Ministro de la Gobernacion.

Los ingresos que pueden utilizar las Diputaciones provinciales, son:

1.º El producto de los bienes, valores y rentas que por cualquier concepto pertenezcan á la provincia.

2.º El contingente provincial fijado en esta ley.

El presupuesto de gastos generales de la provincia constará de cinco capitulos ó secciones, con las denominaciones siguientes: Gastos generales: Fomento, Hacienda, Beneficencia, Instruccion.

CAPÍTULO V.

Recursos contra los acuerdos de las Diputaciones y de sus secciones, y responsabilidad de los diputados provinciales.

Los acuerdos de las Diputaciones provinciales y los de sus secciones, son ejecutivos en los casos establecidos en los capitulos II y III de este título y en los demás en que lo son los de las Juntas regionales, y los de los Ayuntamientos.

El Gobernador puede suspender los acuerdos de las Diputaciones y de las secciones cuando advirtiese en ellos infraccion de los preceptos de esta ley.

Procederá asimismo la suspension cuando dichos acuerdos sean notoriamente perjudiciales al interés general, provincial ó municipal, y tambien á solitud de parte agraviada.

La responsabilidad de las Diputaciones provinciales de sus individuos es exigible, aunque sólo por el Gobierno, en los mismos casos que la de los Ayuntamientos y Concejales.

CAPÍTULO VI.

De las comisiones provinciales.

Las comisiones provinciales funcionarán como cuerpos consultivos, como tribunales de alzada en las cuestiones de rectificacion del censo, y como tribunales contenciosos administrativos.

Se compondrá de cinco individuos en las provincias de primera clase, y de tres en las de segunda y tercera.

El nombramiento de vocales de las comisiones provinciales deberá recaer precisamente en personas que, además de la cualidad de letrados y de ser

TÍTULO V.

DEL PERSONAL DE LAS OFICINAS DE LAS CORPORACIONES POPULARES.

CAPÍTULO I.

De los secretarios de los Ayuntamientos y secretarios contadores.

El cargo de secretario, el de contador y los demás auxiliares de la administracion de los pueblos y de las provincias, son del libre nombramiento de las diputaciones y ayuntamientos.

En los pueblos de menos de 6.000 almas, el cargo de secretario es de libre provision de los Ayuntamientos.

En los pueblos de mas de 6.000 almas y que no excedan de 30.000 el cargo de secretario llevará anejo el de contador.

En los de mas de 30.000 almas los cargos de secretario y contador podrán estar separados y servidos por personas distintas.

Tanto los secretarios-contadores de los Ayuntamientos donde estas funciones deben estar acumuladas, como los secretarios y contadores de aquellos en que dichas funciones se hallen separadas fi-

currimos dias pasados al ocuparnos de la suspension, o consideramos ilegal, del Ayuntamiento propietario de la villa de Catral...

Declamamos entonces que el expediente de incapacidad sirvió para fundar la suspension, y esto no es cierto por cuanto el expediente de incapacidad nació despues de la suspension del Ayuntamiento...

Asunto es este de la suspension del Ayuntamiento de Catral, que por lo que en él se ha forzado la máquina gubernamental...

El diputado izquierdista por esta circunscripción señor Pacheco, ha presentado al Congreso y sometido a su deliberación la siguiente proposición de ley:

Artículo único. Se declaran comprendidas en el plan general de carreteras del Estado, entre las de tercer orden, una que partiendo de Alicante...

Palacio del Congreso, 3 de Enero de 1885.—Francisco de Asís Pacheco

Es de aplaudir el celo en que el Sr. Pacheco mueve los intereses de los pueblos de la provincia, con el propósito de depararles dias más prósperos...

Siga por ese camino el diputado izquierdista, que no hemos de escatimarle nuestros aplausos.

Ha sido nombrado inspector de carnes de la villa de Catral, por el Ayuntamiento interino, el subdelegado de veterinaria del partido de Dolores, D. José Lopez Pamies...

Tan acertado nombramiento, según se nos asegura, hace estar de

enhorabuena a todos los que tengan reses mortecinas y es justo premio a los importantes servicios de dicho albeitar.

También se nos afirma que por aquella inolvidable certificación pide ahora quince pesetas!!!; á nosotros nos parece poco pedir, porque el mencionado documento no tiene precio.

De propósito, nos abstuvimos ayer de ocuparnos de la brillante defensa que nuestro querido amigo don Ventura Arnaez hizo del director de «El Vinalapó» nuestro también querido compañero en la prensa D. Idefonso Sansano...

Hé aquí con respecto al espresado juicio lo que dicen nuestros colegas «El Graduador», «Las Germanias» y «La Tarde».

Dice el primero: «Ayer se vió en la Audiencia de lo Criminal, en juicio oral y público, la causa incoada, por denuncia fiscal, contra nuestro querido compañero en la prensa D. Idefonso Sansano, director de «El Vinalapó» de Elche...

El informe de la defensa, como todos los del ilustrado Juez Municipal señor Arnaez, fué modelo de elocuencia forense y de clara doctrina.

Por él lo felicitamos, deseando vivamente al amigo Sansano la absolución apetecida.

A su vez dice «Las Germanias»: «Como estaba anunciado, se celebró ayer la vista de la causa contra el Di-

rector de «El Vinalapó» Sr. Sansano, por injurias á los ministros de la corona

El Sr. Fiscal sostuvo sus conclusiones en un profundo informe, defendiendo brillantemente el periódico, el conocido abogado nuestro particular amigo D. Ventura Arnaez.

Celebraremos que dicte la Sala sentencia absolutoria, y hacemos votos fervientes para que concluyan de sentarse en el banquillo de los acusados ilustrados escritores que son siempre saludados por el público imparcial con el más grande respeto.»

«La Tarde»:

«Esta mañana ha tenido lugar en la Audiencia de lo criminal; la vista de la causa que por injurias al ministro de la Gobernación se sigue contra nuestro querido amigo y compañero, el director de «El Vinalapó» de Elche D. Idefonso Sansano.

El Fiscal Sr. Ibañez en un elocuente discurso trató de probar que el acusado había infringido un artículo del Código penal y pidió á la Sala le condenara á dos meses y un día de arresto mayor y al pago de todas las costas.

El defensor Sr. Arnaez, en un discurso modelo de elocuencia forense, trató de demostrar la perfecta inocencia del Sr. Sansano, pidiendo que la Sala le absolviera libremente.

Reiteramos nuestra felicitación al Sr. Arnaez tanto más cuanto que por virtud de sus relevantes conocimientos jurídicos, debe nuestro director haber salido airoosamente en varios juicios que contra él se han celebrado por haber atacado al Gobierno en distintas ocasiones.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer dejase sentir con bastante intensidad el frio en Alicante, no obstante lucir el dia un magnífico y espléndido sol.

El viento sopló del tercer cuadrante estando el mar tranquilo y sereno.

«Fé t n horroso é intenso—dice «El Serpis de Alcoy—el frio que en toda la noche y madrugada de ayer, lo mismo que durante el dia, se dejó sentir en nuestra población y su término municipal, que según versión de antiguos labradores, hace ya bastantes inviernos que no se ha conocido una helada de tanta importancia como la que ayer se notó en nuestros campos.

«Escriben de Gandis que parece que ha encajado algun tanto el negocio de la naranja, sin duda porque los precios en Inglaterra no corresponden á los sacrificios que hacen los remitentes, debido á ello, seguramente, solo se paga á cinco reales la arroba de dicha fruta.

«Durante el próximo mes de Febrero se celebrarán en esta provincia oposiciones á las escuelas vacantes siguientes: elementales de niños de Busot, Aguas y Benimeli, dotada cada una con 825 pesetas. La ayuda de la escuela de las casas de Beneficencia con 825 pesetas, y las elementales de niñas de San Juan y la de Maro con las dotaciones de 1.100 pesetas.

GAOITILLAS.

Desgracia.—Anoche cayó de una de las ventanas de la Beneficencia una pobre asilada quedando muerto en el acto.

El juzgado se personó en el sitio de la ocurrencia.

Escándalo.—En la pasada noche se oyeron fuertes gritos pidiendo socorro á los serenos desde el balcon de una de las tabernas de la calle de Calatrava, á las que acudió presuroso el cabo de vigilancia nocturno José Juan Blasco, mandando abrir la puerta de aquella casa para amonestar severamente al dueño de ella que se encontraba algo indispueto por no decir otra cosa.

Defuncion.—Despues de una larga y aguda enfermedad, falleció ayer sábado á las cinco de la madrugada la respetable Sra. Doña Tomasa Alemany, madre de nuestro particular amigo y compañero en la prensa D. José Moscat, dejando en el mayor desconsuelo á este y á su atribulada familia.

Desde el fondo de nuestro corazón les enviamos el mas sentido pésame asociándonos al dolor que les aflige y deseándoles la mas pronta resignacion por tan irreparable pérdida.

Consulta médica.—Habiendo regresado de su expedicion el médico oculista D. Juan Cervera abre de nuevo su consulta de enfermedades de los ojos en su casa calle Mayor núm. 34 piso 3.º

In extremis.—Cordoba, R. A., 28 de Enero de 1878, Sres. Lauman y Kemp, Nueva York.—Muy Sres. míos: No tengo palabras con que expresar á ustedes mi agradecimiento por el importante servicio que me han prestado con su Aceite de Hígado de Bacalao.

Hacia dos años que padecía de una enfermedad al pulmon habiendo sido todos los esfuerzos de Don Francisco Pelonti Olmedo completamente inúti es sin conseguir mejoría ninguna, me resolví á hacer una junta de facultativos compuesta de los Doctores Roque del Pone, Alcenio Leiba, José de Allende, Felix de la Sierra y Emiliano Garcia, quienes resolvieron, como una prueba, administrarme el Aceite de Hígado de Bacalao con el Pectoral de Anacahuita. Tres meses lo he tomado solamente, y hoy me encuentro completamente bueno y robusto.

Me es grato suscribirme de Vds. repitiendo mis agradecimientos affmo. y S. S. Guillermo de Moyano.—77

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

La Emulsion de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tisis y todas las enfermedades de la garganta, como tambien para la tos y los pulmones. Dá fuerza á los demacrados y alivia esta terrible enfermedad. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao; es sabroso como la leche, reuniendo además los hipofosfitos de cal y de sosa, que fortifican mucho á los síntomas delicados.

Si preguntais á nuestro Doctor, dirá sin duda que es de mucho valor y muy necesario para estas enfermedades.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALICANTE.

De las 18.296 pesetas que se recaudaron para socorrer á los pobres en el caso de una invasion del cólera morbo asiático, se han satisfecho á las personas que las entregaron 18.091; y no se han abonado 205 pesetas que restan para el completo reintegro de aquella suma, porque los donantes no se han presentado á recogerlas. En esta atencion, pues, esta Alcaldía suplica á las personas que seguidamente se expresan tengan á bien presentarse en el despacho comercial del Sr. D. Manuel Piqueros, situado en la calle de Teatinos, á retirar las cantidades que les corresponden y que tambien se indican á continuación; en la inteligencia que sino lo verifican en el término de quince dias, contados desde la fecha, se entregarán al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que las remita al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, á fin de que las destine al socorro de las necesidades producidas por los temblores de tierra ocurridos en las provincias andaluzas.

Hé aquí los nombres de las personas que se citan y las cantidades que deben percibir:

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Excmo. Sr. D. José G. Amé-rigo (50), Sr. D. José M. Campos (15), Sr. D. Jaime Esquembre (10), Sr. D. Domingo Macian (25), Señor Administrador de la fábrica de tabacos (25), Señor Contador de la fábrica de tabacos (25), Sr. D. Vicente Martinez (5), Sr. D. Pedro Juan Amorós (25), Sr. D. José Maria Foraster (25).

Total. 205

Alicante 9 Enero 1885.—Jo é Soler Sanchez.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Higinio. SANTO DE MAÑANA.—San Modesto.

ÚLTIMA HORA,

Telégrama del Casino.

Madrid 10—5 t.

Senado cuestion telégrama. Madrugada ligero temblor Loja. Rey llegó medio dia. Bolsa 60.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with 2 columns: City and Salidas de. Includes BARCELONA (los dias 4 y 25), VALENCIA (5), MALAGA (7 y 27), CADIZ (10 y 30), SANTANDER (20), CORUNA (21).

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje por PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico. Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gihara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniilla Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

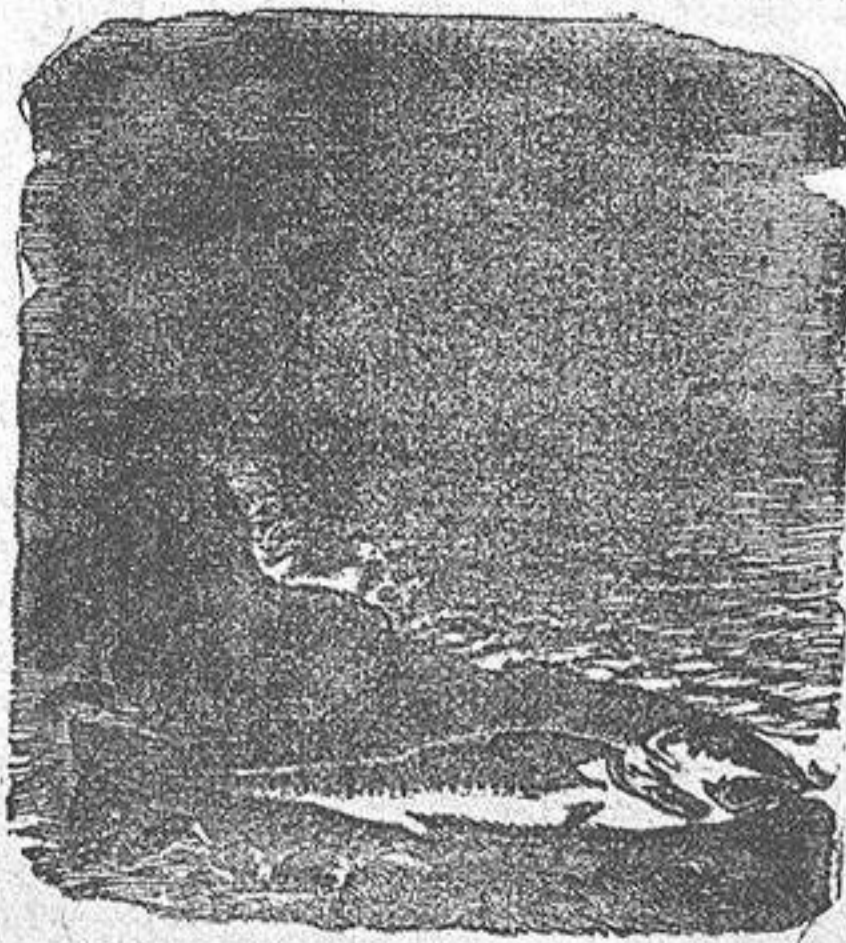
Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á sus hermanos y compañía, Alicante.

ACOBITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN Y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desamparados de

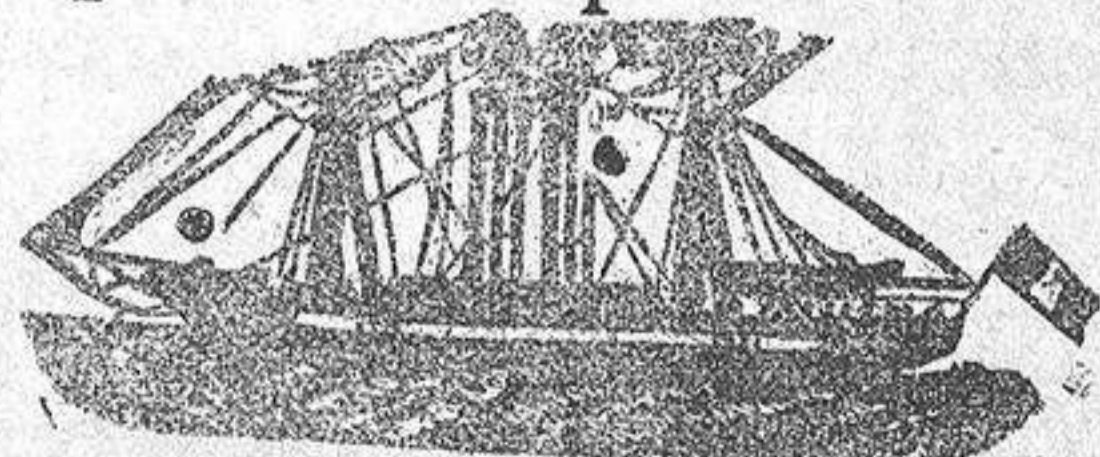
CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA

Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserri. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Esvallo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Quadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla; á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. VANS HERMANOS Y COMPAÑIA.

LA PATE EPILATOIRE DUSSEY

Quita el pelo y los pelos masculinos del rostro de las señoras y mata la raíz. Eficacia y seguridad garantidas, 50 años de buen éxito. Medallas en Exposiciones Universales.—1, rue J. J. Rousseau, París.— Se encuentra en Alicante, en casa de D. J. C. Bellido.

GRAN ÉXITO EN PARÍS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescórbutico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca un aroma constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Sucr), 119, rue Montmartre, pral, París

MADRID, Agencia Franco-Española-Portuguesa, Sordo, 21

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERIFUMERIAS, QUINERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONTAR DE LAS IMITACIONES

En Alicante, Farmacia de la Sra. Vinda de Rodríguez Hernández. Mayor, 22.

LAS INFALIBLES.

PILDORAS FERRIFUGAS



TÓNICO-RECONSTITUYENTES

DE **RODRIGUEZ HERNANDEZ,**
FARMACÉUTICO,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

MANUEL GARCIA
22, calle de San Francisco, 22.—ALICANTE.

DIPLOMA
DE
HONOR
—
1878.



PREMIO
DE
1.º CLASE
—
1879.

Exposiciones de París y Alicante.

Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variación como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy a sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus artículos.

Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones. Colores, barnices, jelinatas, y colas, lienzos, tablas para pintar al óleo, brochas, pinceles y de lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias.

Jarcias lonas lanillas y ascuas para banteras, breas, alquitranes y remos.

Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel para quinas de vapor.

Artículos de droguería.

Venta detallada y al por mayor de cemento portland

Clavazon de hierro, cobre, etc.

JARABE DE BREA SOLUBLE

DO-IFICADO POR **DON CÁ LOS JOSÉ BELLIDO.**

El Jarabe de Brea ó quitran soluble de Noruega, es una excelente preparación compatible en sus efectos y propiedades a nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que han precisos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

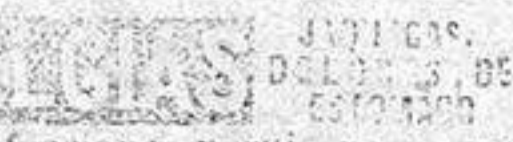
El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarrhos del pulmón y de la región irritable del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el día, puro ó desleadas en agua.

Los niños dos ó tres cucharaditas el día, de las de café.

Precio ocho reales frasco..

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.



Y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y con intrínsecamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. ANTI-NEURALGICAS del Dr. CHONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en París.—Madrid: Agencia franco-española, S. Rdo. 31.

Depósito en Alicante D. J. Carlos Bellido.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrofúla.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetado por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la reputación los estomagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Certifico que he hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por su padecimiento, las mas medicinas, y que las recomiendo por el mal sabor de la primera de ellas.

Y demas estoy convencido de que el mayor beneficio de salud la reportará el que se someta a la Emulsion de Scott.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS

Habana, Marzo 20 de 1878.

Santiago de Cuba, 2 de Abril de 1878.

Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy señores míos: Doy á Vds. el parabién por haber aminorado en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación, y a las mismas terapéuticas sobre todo en los niños, son maravillosas.

Con este motivo tengo gran placer en haber publicado.

Soy de Vds. S. S. O. P. S. M.

Dr. AMOROSO GRILLO.

Se vende en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Quince, Nueva York

Botellas grandes á 22, reales y dem pequeños á 13, reales.



Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento

La toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 1 guía recta.
- Gratis 1 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 1 resorte de freno.
- Gratis 1 aceitera.
- Gratis 6 canillas lanzadera
- Gratis 12 agujas.
- Gratis 1 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuerca.
- Gratis 1 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 1 marcadore de pliegues.
- Gratis 1 acolchador.
- Gratis 1 ribeteador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.
- Gratis 1 pié ó base para los mismos.
- Gratis es la instrucción teórica, práctica y domicilio.
- Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
- Gratis es la limpieza, atenciones y reparación al domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas la Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.

5, Sucursal en Alicante, Mayor, 5.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4 ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construcción reactiva, preciosas colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sillas, calcomanias, lucas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

Fianos y armoniums.—Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Escó, Constitucion número, 11 Entrascuelo.

SUPERIORES CAFES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL. AROMA CONCENTRADO EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Calé molido superior, á.	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto Rico y Caracolillo.	2,50
Puerto-Rico y Moka.	3
Moka puro.	4

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en liquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicacion, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.

En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general... calle mayor, 18 y 20

Sucursal... Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estromaña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

DEPILATORIO INGLES por Moreno Miquel. Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precio, 4 pesetas frasco.

DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

CREMA DE VINAGRE por Moreno Miquel. Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 2,25 pts frasco.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

REMEDIO ANTI-NEURÁLGICO.
BALSAMO P LONÉS
preparado segun fórmula del DOCTOR J. DUBINSKI

Para el alivio instantáneo de los dolores neurálgicos, migrañas, afecciones reumáticas, dolores de muelas nerviosas, etc., etc.

NOTA.—Para su uso véase la instrucción que acompaña cada frasco.

LA MASCOTA.

Gran Bazar de Sastrería, Zapatería y Ropas hechas. Completo surtido en géneros de punto, cerbatería, cuellos, puños, novedades en pañería propios para trajes de caballero.

Se construyen toda clase de prendas de vestir para hombres y niños, uniformes para ejército y armada, especialidad en abrigos para señora y toda clase de calzas para ambos sexos.

Para dichos trabajos cuenta la casa con maestros y oficiales para los trabajos mas finos y delicados. Precios económicos, y en 24 horas se compromete la casa á construir un traje entero sea cual fuese su clase.

NOTA.—A fin de servir con más garantías que ninguna otra casa, y para que no se tengan de hacer cuentas de sastrer pagándolas el uno por el otro, ha dispuesto la casa que todo comprador que encargue trabajo anticipa una parte de importe del valor que se trate.

Esta medida es obligada por ser gran número de individuos que se han presentados y no se ha hallado á recoger las prendas encargadas.

Casa, Pasaje de Amérgo, calle Princesa, frente al estanco Alicante,